

Cerro Sombrero, 20 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° **079** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° **CUMPLASE**, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Jornada de Trabajo Técnico en el contexto de la Ley SEP y LGE, que organiza la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena . Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BGBH-14.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853	22,712		
22	10	2009			15,141	15,141
TOTAL						15,141

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/